CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IW COLOMBIA SAS -
Nit: 900295768 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01907255
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 18 B # 116 - 16 Of 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: patricia.giraldo@iwcolombia.com
Teléfono comercial 1: 6017032520
Teléfono comercial 2: 3138718606
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 18 B # 116 - 16 Of 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: patricia.giraldo@iwcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 6017032520
Teléfono para notificación 2: 3138718606
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 12 de junio de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2009, con el No. 01307124 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IW SPECIALIST LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2010, con el No. 01385081 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IW SPECIALIST LTDA a IW SPECIALIST S A S.

Por Documento Privado de la Junta de Socios, del 18 de mayo de 2010, inscrito el 20 de mayo de 2010 bajo el número 01385081 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IW SPECIALIST S.A.S.

Por Acta No. 6 del 1 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2012, con el No. 01614217 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IW SPECIALIST S A S a IW COLOMBIA SAS -.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 23 del 15 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 02487778 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad de arquitectura ingeniería o comercial lícita sin perjuicio de la generalidad precedente, la sociedad podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades: 1) Consultorías para el sector rural y urbano en temas de pobreza, responsabilidad social empresarial, cambio climático y medio ambiente. 2) Estructuración, promoción, ejecución y gestión integral de proyectos de infraestructura de servicios públicos domiciliarios en los sectores de agua potable, saneamiento básico, aseo, comunicaciones, energía, gas; así como de proyectos viales, hidráulicos, petroleros, agrícolas y pecuarios, negociación con productores, planeación y negociación de planes de crecimiento, diseño y planeación de dinámicas de promoción, elaboración de los estudios de costos, tarifas y capacidad de pago, estudios y diseños de infraestructura para sistemas de acueducto y alcantarillado, 3) Gerencia de proyectos en el sector de servicios públicos domiciliarios en los sectores de agua potable y saneamiento básico, comunicaciones, energía, gas, petróleo y en el sector agropecuario; gerencia de procesos técnicos, administrativos, legales, ambientales y financieros de sociedades afines 4) Representación legal y agenciamiento de sociedades que dentro de su objeto social incluyan actividades de construcción, consultoría, producción o proveeduría relacionadas con el sector agrícola, el de servicios públicos domiciliarios, medio ambiente, infraestructura vial, hidráulica, petrolera e infraestructura en general. 5) Representación y agenciamiento de toda clase de sociedades y empresas comerciales del exterior -y nacionales, que produzcan y/o comercialicen las diferentes partes constitutivas de sistemas de abastecimiento de agua, riegos, drenajes y comunicaciones, tales como: conducciones, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, red de distribución, macro y micromedición, mecanismos de automatización, telemetría y transmisión de datos 6) Brindar asistencia técnica, suministrar, instalar, poner en marcha y mantener válvulas y elementos de automatización y telemetría utilizados por las empresas de servicio de acueducto y alcantarillado. 7) La instalación y mantenimiento de sistemas de irrigación y de todos sus componentes y accesorios 8) La participación directa como constructores, asesores, consultores o supervisores en la ejecución de toda clase de obras y proyectos de ingeniería, desde su etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios ambientales y diseño conceptual, estudios de campo, diseño de

ingeniería básica y de detalle, así como la asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y operación. 9) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá participar en licitaciones, concursos, procedimientos de selección o cualquier otra forma de contratación, ante entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales 10) La participación en procesos de selección objetiva que adelanten las entidades públicas o estatales, sean estas del orden que fueren nacional, departamental, distrital o municipal. II) La participación como socia a cualquier título (socia comanditaria, socia gestora, accionista, socia industrial, etc.) en cualquier tipo de sociedad, especialmente de aquellas que tengan como objeto la prestación de servicios públicos domiciliarios, la gestión comercial total o parcial, de empresas de servicios públicos domiciliarios o la gerencia de proyectos de las empresas de servicios públicos domiciliarios 12) Adelantar actividades o prestar servicios con el fin de levantar, organizar y administrar centros de información o banco de datos de deudores con el propósito de actualizar la base de datos de deudores, establecer el monto de sus obligaciones, liquidar dichas obligaciones, realizar la facturación de las mismas o ejecutar el recaudo de cartera; prestar servicios o emprender gestiones de índole administrativa, prejudicial o judicial para determinar el monto de las obligaciones por parte de deudores de entidades públicas o privadas, efectuar el cobro de toda clase de deudas, obligaciones o cartera a favor de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, así como celebrar contratos con entidades públicas con el propósito de liquidar, facturar, cobrar o recaudar impuestos, tasas o contribuciones; participar como socia en sociedades que tengan por objeto la prestación de esa clase de servicios o el desarrollo de esa clase de actividades. ¡3) La celebración y ejecución de los correspondientes contratos estatales, ordenes de servicios o de compra. 14) La celebración aquellos sea similar al de la compañía y que, por diferentes causas, le reportarían un beneficio comercial, técnico, publicitario, monetario, etc., para la compañía, a pesar de que el objeto de dicha alianza estratégica no se encuadre dentro del objeto social principal de la compañía. 15) La comercialización e instalación de equipos electrónicos de seguridad electrónica, importación, exportación, arriendo e instalación de equipos y accesorios de seguridad perimetral, cercas eléctricas, cable sensor, circuito cerrado de televisión; estudios y consultorías para proyectos de seguridad electrónica. 16) En desarrollo del objeto social antes mencionado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

depósito: O agencias, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos, y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir, explotar y vender a y ejecución de acuerdos de alianza estratégica con otros comerciantes nacionales o extranjeros, sean personas naturales o jurídicas, sin importar que el objeto social de cualquier título marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, insignias o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; crear, desarrollar sistemas de información, bases de datos geográficos y financieros, elaborar censos catastrales, censos de usuarios y/o suscriptores de servicios públicos, catastro de redes de sistemas de acueducto y/o alcantarillado, configurar programas de software y hardware, con los cuales operen las bases de datos o de información que su actividad comercial requiera. 17) Desarrollo de sistemas de información geográfica, migración de información, generación de cartografía, diseño de planos, orthofotomosaico y modelos digitales, planes de ordenamiento territorial, planes de manejo ambiental, gestión del riesgo, estudios urbanos, planeación urbana, gestión territorial, estudios topográficos, levantamientos topográficos, gestión predial, actualización catastral, conservación catastral, formación catastral, estudio de títulos, formalización predial, avalúos comerciales, avalúos catastrales, estudios de zonas homogéneas físicas y económica, censos socioeconómicos, levantamiento de información a través de encuestas. 18) Girar, endosar, aceptar, protestar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores o aceptarlos para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o se relacionen directamente con él. 19) Podrá en desarrollo de su objeto social contratar la prestación de servicios de diseño manual o por computador, de redes de informática, bases de datos, prestar servicios a entidades particulares o públicas que requieran la información almacenada en las bases de datos creadas por la sociedad; participar en las procesos de selección objetiva adelantados por entidades estatales u organismos internacionales o personas privadas; celebrar y ejecutar el correspondiente contrato estatal, celebrar contratos de mutuo, seguro, llave en mano, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancaria: o financieras. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz o vinculada, salvo por decisión mayoritaria de la asamblea general de accionistas que autorice en forma expresa tal garantía o fianza. 20) El desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las actividades de la ingeniería de sistemas y afines, elaboración, análisis, diseño y suministro de programas de informática, consultores en programas de informática, prestar servicios de análisis, e implementación de sistemas de información, creación de portales empresariales, instalación y/o adecuación de centros documentales y centros de cómputo, auditoria de sistemas. Mantenimiento de aplicaciones informáticas, comercio al por menor de equipos de informática y de telecomunicaciones y sus accesorios, instalación de equipos. En desarrollo de su objeto social la sociedad puede ejecutar todas las operaciones o actividades conexas o complementarias o ligadas con la empresa social, negocio o actividad propuesta y las que atañen al ejercicio de los derechos o al desenvolvimiento y en particular 21) Distribuir importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres. Implementos, maquinarias, equipos y materias primas relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. 22) Representar a empresas y empresarios nacionales o extranjeros. 23) Dar o recibir dineros a título de mutuo, con sus intereses. E- crear, girar. Aceptar y circular toda clase de títulos valores y documentos crediticios, 24) Adquirir a cualquier título, gravar, enajenar toda clase de bienes 25) Constituir y aceptar toda clase de títulos y de (garantías. Reales o personales) 26) Constituir los apoderados y mandatarios. Especiales o generales, judiciales o extrajudiciales que requiera. 27) Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas y profesionales a su servicio, 28) Formar parte a cualquier título, inclusive el de asociada. De personas jurídicas. Nacionales o extranjeras, públicas o privadas, siempre que el objeto o actividad de estas sea idéntico, similar o complementario del social. 29) Promocionar, explotar y comercializar todo tipo de negocios y operaciones. 30) Gestión documental, organización archivística, custodia y almacenamiento de archivo físico, archivo electrónico, digitalización, bodegaje 31) Servicios en la nube, hosttng, desarrollo, soporte técnico, mesa de ayuda, virtualización, big data, ciberseguridad, internet de las cosas, robótica, inteligencia artificial, blockchain y computación en la nube, impresión en 3d 32) En general celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos y toda actividad que tienda o contribuya al desarrollo del objeto social. Parágrafo. - Para que la sociedad pueda amparar o garantizar cualquier título obligaciones de terceras personas será necesaria la autorización previa y escrita para cada caso en concreto de la Junta General de Socios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será representada legalmente por el gerente general y quien será reemplazado en sus ausencias temporales, absolutas o definitivas, con sus mismas facultades y limitaciones por el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Facultades del representante legal: El gerente ejercerá las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especiales las siguientes A) Usar de la firma o razón social, B) Designar el secretario de la compañía que lo será también de la Junta de Socios, C) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta de Socios, D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, E)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta, G) Constituir los apoderados judiciales necesarias para la defensa de los intereses sociales, H) Presidir las reuniones del comité de gerencia o de cualquier otro organismo competente que cree la junta de socios para facilitar la administración de la empresa I) Crear los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad; nombrar y remover los empleados bajo su dependencia, señalarles sus funciones y fijar su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, J) Velar por que los empleados de la sociedad cumplan con sus deberes, y exigir responsabilidad de cada funcionario por sus acciones y por los recursos bajo su control, K) Cuidar de la recaudación de fondos y las inversiones de capital de la sociedad, L) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime convenientes para representar a la sociedad y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con su gestión dentro de los trámites legales, Ll) Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la junta de socios de conformidad con lo previsto es estos estatutos. M) Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea de socios y las que por naturaleza del cargo le corresponde acuerdo con la ley a estos estatutos, el gerente podrá firmar la ejecución de todo tipo de acto o contrato sin límite de cuantía. Parágrafo: La sociedad autoriza al representante legal de la compañía a que celebre y ejecute contratos hasta por la suma de dos mil millones de pesos ($2.000.000.000) con entidades del estado, mixtas y privadas. tenga las facultades de presentar, celebrar y firmar contratos hasta por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000.00) con entidades del estado, descentralizadas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2010, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2010 con el No. 01385081 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Patricia Giraldo Uribe	C.C. No. 41916948

Por Acta No. 30 del 25 de octubre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02892947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniel Vasquez Giraldo	C.C. No. 1000148436

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 28 de abril de 2010 de la Junta de Socios	01380650 del 4 de mayo de 2010 del Libro IX
Doc. Priv. del 18 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01385081 del 20 de mayo de 2010 del Libro IX
Acta No. 6 del 1 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01614217 del 7 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 17 del 26 de agosto de 2016 de la Accionista Único	02137418 del 5 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 18 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02201635 del 30 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 20 del 9 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02236448 del 22 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 9 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02275988 del 15 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 22 del 23 de noviembre de 2018 de la Accionista Único	02411023 del 3 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 23 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02487778 del 18 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 27 del 15 de diciembre de	02775674 del 24 de diciembre

2021 de la Asamblea de Accionistas	de 2021 del Libro IX
Acta No. 29 del 1 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02868482 del 12 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 974.471.008

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de noviembre de 2023 Hora: 09:59:17
Recibo No. AB23920594
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239205946622C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO